

EL PERIODICO.

POR LA PATRIA Y LA LEY.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

EL PERIODICO.

DE LA IMPRENTA ORIENTAL

Se publica en la Libreria de Hernandez de Comercio y en el Almacén de V. re...
La IMPRENTA ORIENTAL, se halla establecida en la calle de San Miguel número 84.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

HORAS DEL DIA.	BAR. METRO.	TERM. METRO.	VIENTOS Y AEROLAS.
9 de la Mañana.	28.0	15.0	S. de O. ob. brisa
12 de la Tarde.	28.0	17.0	" " " "
3 de la Tarde.	28.0	17.0	" " " "

ALMANAQUE.

Este el Setiembre...
VIERNES.—San Eugenio...

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Mensual... 3 pesos.
Número sueltos... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS AL INTERIOR.

Los dias 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

La Redaccion admira los articulos del...
que en la forma y peso se reserva el derecho de rechazar cualquier produccion que contenga personalidades, o que sea abusiva de la libertad de la prensa.

AVISOS NAUALES.

PARA EL RIO JANEIRO BAHIA o PER-NAMBUCO.

Se leta el hermoso y velero Bergantin...
Septiembre 5.

PARA EL RIO JANEIRO.

Recibe a flete para aquel Puerto la Zúñica...
JAVIER ALVAREZ.

PARA EL RIO DE JANEIRO.

El muy superior y velero, clavado y forrado en...
calle de San Miguel número 80.

VIRE DE GRACIA.

hermosa Fragata frances DENVIER, su...
A. 27. 3p.

PARA EL BRASIL O HABANA.

Se leta el muy hermoso y velero...
A. 8.

PARA EL BRASIL O HABANA.

Se leta el muy hermoso y velero...
A. 17. 3p.

PARA VENDER O FLETAR.

El muy hermoso y de superior andar...
A. 13. 3p.

VIRE DE GRACIA.

hermosa fragata frances...
A. 3.

SOL DIRECT.

It known newly coppered and...
ELL, STEGMANN & Co.

VOLUNTARIOS.

DE LA LIBERTAD.



El Coronel del Cuerpo urbano de...
El Coronel del Cuerpo Urbano de Voluntarios de la Libertad.

FABIO JOSE MAINEZ.

BATALLON DEL ORDEN.

El Comandante de este Cuerpo previene a...
Montevideo Sbre 2 de 1839.

BATALLON de MILICIA ACTIVA.

Los individuos que han recibido la...
Montevideo, Septiembre 3 de 1839.

EXTERIOR.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

GUERRA ENTRE TURQUIA Y EGIPTO.

Este importante acontecimiento, hace...
Paris, Mayo 30.

Precisamente por una coincidencia singular...
(Le National)

FRANCIA.—PARIS.

El Camino de fierro de esta Capital a...
en un término medio.

IRLANDA.—DUBLIN.

Una bien triste noticia ha llegado a esta...
(Morning Post)

ESPAÑA.

Campamento sobre Guardalmina, 14 de Mayo.

A Maroto ó le cuelgan ó tiene que repetir...
Toledo, 16 de Mayo.

Comandancia general de las Provincias de Ciudad Real y Toledo.—Seccion central.—El Excmo. Sr. Comandante General en Jefe de las Provincias de Ciudad Real y Toledo, dice con esta fecha al Excmo. Sr. Secretario del Departamento de la Guerra lo siguiente: Excmo. Sr.: En las últimas operaciones ejecutadas contra los facciosos de estas Provincias desde mi parte anterior se han conseguido las ventajas siguientes:—

El jefe de la segunda columna (comandante...)
El mismo jefe participa que despues de una penosa...

Recomiendo este jefe a Rosendo Comde, que le...
La tercera columna (comandante Paramo) participa...

encontró las facciones reunidas en el sitio llamado de la Urbria, donde la atacó, y después de una persecución y fuego continuado de cuatro horas, la dispersó con pérdida de muertos y heridos, cuyo número no puede detallar por no haberse detenido y la escabrosidad del terreno, rescatando al mismo tiempo 19 mulas del Campo de Cripiana y cuatro sujetos que llevaban presos los rebeldes, entre ellos á D. Manuel Pinedo, teniente de Nacionales y secretario del Ayuntamiento, á quien habían ya intimado la suerte de ser pasado por las armas.

El de la quinta y sexta (comandante Amieva) en su última batida por la sierra ha dado muerte al faccioso conocido por Claudio el de la Venta, cogiéndole su caballo y armas: además en el Castañar se apoderó de otros dos caballos y varias armas en otra corrida de los enemigos.

Los decididos Nacionales del Viso, sabedores que un grupo de facciosos robaban en las inmediaciones, salieron en su persecución, logrando ahuyentarlos con pérdida de una yegua, varias armas y el ganado que habían cogido.

El destacamento de Malvecinos persiguió otro grupo de rebeldes, matandoles un caballo, é hiriendo gravemente á un rebelde.

También se ha presentado á indulto con su caballo el faccioso Juan Sanz.

La persecución de los enemigos se continua con la mayor actividad posible, y sabiendo yo que los enemigos se reunian en fuerza á los cortijos de Malagon, dispuse saliesen las columnas á la mancha y marchasen sobre él, en consecuencia de lo cual tengo hoy parte de que el Comandante general coronel Dalman, puesto al frente de las columnas 1.ª, 2.ª, y 3.ª, salia el 5 sobre los cortijos y montes del Espíritu-Santo, que es lo más escabroso de la sierra y el cuartel general de los rebeldes, y he tomado otras disposiciones de que doy cuenta á V. E. en papel separado.

Lo que de órden de S. E. traslado á V. S. para su debida inteligencia y á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que se publique en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento del público.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Toledo 9 de Mayo de 1839.—El Comandante Gefé interino de Estado Mayor, Pedro Ortiz de Pinedo.—Sr. Coronel Comandante general interino de la Provincia de Toledo.—Es copia.—El Coronel, Comandante General, Oribe.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La Honorable Comisión Permanente ha sido impuesta ayer por la esposicion verbal de los SS Ministros, de la resolución en que se hallaba V. E. de proceder ya á alejar del país temporalmente é interin duran los peligros actuales, á diferentes personas que por su conducta anterior, la que de público han continuado observando, y por el conocimiento que tiene V. E. de las seducciones que emplean y de sus relaciones con la fuerza invasora y grupos armados que se han iurreccionado en diferentes puntos del Estado, esponen grave é inminente la seguridad pública y la suya propia; y que no es ya posible á V. E. contener la exasperacion de los ciudadanos que aman la Patria y estan resueltos á sacrificarse por ella, viendo el contraste que forma el encarnizamiento de un partido implacable con la moderacion del Gobierno, ni responder de males incalculablemente mayores, sin adoptar la medida anunciada. La Comisión se ha ocupado seriamente de este mensaje, y después de agotar todos los medios de ilustrarse para consultar el acierto, entendiendo que la Constitución no ha previsto el caso en que la República fuese invadida por una horda estrangera, segundada por una faccion de hijos del país, menos peligrosos en el campo enemigo, que en el recinto de nuestros hogares, dentro de los que hacen ostentacion de sus esperanzas culpables, y de su connivencia con los invasores, empleando con una inconcebible ceguedad, toda clase de medios para que triunfe una causa inicua que es la afrenta de la Nación. La Comisión considera por consiguiente la medida propuesta, entre las que autoriza á adoptar el final del artículo 81, y justificada por todos los antecedentes, de que están en posesion, el Gobierno, todas las autoridades y el pueblo, sin que haya lugar ni á excusarla, ni á diferirla, dando inmediatamente cuenta de lo ejecutado y sus motivos.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Montevideo, 3 de Setiembre de 1839.
Luis Evaristo Perez.—Presidente
Juan A. Labandera.—Pro Secretario.
Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

Montevideo, Setiembre 4 de 1839
La guerra civil, cruel azote de la sociedad encendiendo las pasiones y rompiendo todos los diques de la prudencia, coloca generalmente á las Autoridades en la dura necesidad de ejercer medidas represivas, proporcionadas á aquellos excesos; nadie puede desconocer la imperiosa ley de la salud pública; pero muchas veces una fatalidad hace que esas mismas pasiones penetren tambien hasta la cima del poder, y produzcan abusos lamentables en esos periodos inminentes; es esta la razon que hace odiosa las medidas excepcionales; mas cuando ellas son dictadas por una severa prudencia, no hay duda de que evitando mayores males, evitan á los incautos de caer en horribles precipicios.

Pero no es esta la situacion de la República: no es guerra civil la que la agita; es una guerra estrangera: es la guerra de la barbarie contra la civilizacion; todos los Orientales son llamados á resistirla; el Gobierno ha hecho por su parte cuanto es posible hacer para que todos los partidos, todos los colores, todas las pasiones se mezclen y confundan en el voto nacio-

nal, y se sometan á la voz de la Patria; sus votos, sin embargo, han sido desilios, y las influencias, y relaciones de los degradados Orientales que acompañan á la horda invasora han sido mas poderosas por desgracia.

Tiempo hace que el Gobierno habia previsto que el desenfreno de los conspiradores y revoltosos, creceria con su lenidad; este convencimiento le puso en el caso de dirigir al Intendente de Policia una nota publicada por la prensa, invitandolos á que pidiesen sus pasaportes, y anunciando que los que no lo hiciesen en el término de quince dias, quedarian sujetos á las medidas preventivas del Gobierno; esa disposicion liberal y generosa fué mal interpretada; se atribuyó por los mismos á quienes favorecia á efecto de timidez, y nadie se apresuró á aprovecharse de su favor; ni tampoco sirvió para contener á los adalces que reblabaron con una impavidéz que no tiene ejemplo sus esfuerzos conspiradores.

Vencido el plazo mencionado, creciendo los peligros del país, y aumentada la exasperacion popular contra los indicados de favorecedores de conniventes de la invasion Entre-Riana, hasta un grado que podria producir excesos siempre lamentables; el Gobierno toca ya el momento de tomar una resolucioa acomodada á las circunstancias.

Ellas no permiten los trámites de un proceso politico, cuyo resultado seria indudablemente funesto para muchos, mientras que la autoridad encuentra en cada momento datos para fortalecer la conviccion de su conciencia; una conspiracion sorda y permanente mina corre todos los resortes de la sociedad, y es preciso evitar este mal.

En tal momento el Gobierno considerándose en el caso que la Constitución prevee, y en que la salud del pueblo es la primera ley, consultó á la Honorable Comisión Permanente y obtuvo la contestacion que antecede. En virtud de ella ha acordado suspender la seguridad individual y alejar momentaneamente á las personas sobre quienes pesan mas graves acusaciones, consiliando con esta medida, en cuanto es posible, el interes publico con el de los mismos á quien ella sustrae, alejandolos temporalmente del país, de un destino mas lamentable aun que talvez mas merecido, y encargando al periódico oficial la esplanacion de los motivos de este proceder, dese cuenta inmediatamente á la Comisión Permanente con los antecedentes que constan en la oficina de Policia y en las de este Gobierno, y publíquese.

PEREIRA.

JOSE RONDEAU.
ALEJANDRO CHUCARRO.
ANDRES LAMAS.

EXMO. SEÑOR.

En una época en que la Patria demanda exigentemente la cooperacion de todos sus hijos para salvarla del peligro á que se halla expuesta por la invacion de una fuerza estrangera, seria criminal permanecer impasible y abandonarla en la ocasion en que es mas justo que nunca sostener su independencia; en vista de estas consideraciones, los empleados de las HH. CC. que subscribimos tenemos el honor de ofrecernos á V. E. para rendir todos aquellos servicios á que V. E. quiera destinarlos, seguro que no perdonaremos sacrificio alguno, para lograr el restablecimiento y tranquilidad de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Setiembre 3 de 1839.—Juan Atanasio Lavandera.—Manuel Bayllo.—Cayetano Alvarez.—José G. Requena.—Xavier Lavina.—Manuel Lavina.—Manuel Tejera.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República

Montevideo, Setiembre 4 de 1839.

La patriótica y espontanea oferta de los empleados de las Honorables Cámaras merece la consideracion del Gobierno, y para que reciba la de todos los buenos hijos de la Patria publíquese.

Rúbrica de S. E.—LAMAS.

ARCHIVO GENERAL.

Montevideo, Setiembre 4 de 1839.

Le es grato al que suscribe al dirigirse al Superior Gobierno tener en su conocimiento que los individuos de la oficina de su cargo animados de los mejores sentimientos por su Patria, le espusieron unánimemente que su adhesion al Gobierno es tan firme y positiva, que desde el momento que la manifestaban estaban prontos á prestar sus servicios en favor de su país, toda vez que el Gobierno los llamase. Siendo esta, Exmo. Sr., la manifestacion que han hecho los individuos que firman, solo resta al gefé que suscribe poner en conocimiento de S. E. que habiendo ya vertido mucha parte de su sangre defendiendo los derechos de la Patria, no se separará jamás de los deberes que como á un buen ciudadano le ligan en favor de su país nativo.

Saluda á V. E. con toda su consideracion y aprecio—

ANDRES DURAN.

Diego Bermudez de Castro.—Jacinto Quinceces.—Juan Gonzalez.

Montevideo, Setiembre 5 de 1839

Los sentimientos que manifiestan el Gefé y empleados de Archivo General merecen la consideracion del Gobierno, y para que alcancen la de todos sus conciudadanos publíquese su esposicion.

Rúbrica de S. E.—LAMAS.

COMISION TOPOGRAFICA.

Los empleados de la Comisión Topografica tienen el honor de elevar al Exmo. Gobierno por conducto del Sr. Ministro, las protestas de la mas ferviente

adhesion y deseo de cooperar á la salvacion de la Patria y sus instituciones contra los invasores mandados por D. Juan Manuel Rosas, y que hoy posea el territorio de la República, estando prontos á prestar los servicios que la superioridad exija de ellos.

Estos sentimientos espresados por los que firman serán aceptados por el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, de la República á quien presentamos con el mayor respeto y fidelidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Setiembre 3 de 1839.

M. Besnes é Irigoyen, Juan Feliciano Vasquez, Ramon J. Muñoz.

Al Señor Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 3 de 1839.

La patriótica oferta de los empleados de la Comisión Topografica merece la consideracion del Gobierno, y para que alcance la de todos sus conciudadanos publíquese.

Rúbrica de S. E.—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Setiembre 5 de 1839.—

EXMO. SR.

Los Gefés y Oficiales de este ministerio, sin embargo de que están convencidos que no hay mejor manifestacion de principios, que los que de hecho se demuestran desde que, por el caracter que invisten, ciñen una espada para sostener la autoridad y las instituciones de la República; ellos quieren dar ejemplo á los que no habiendo pasado por el crisol de las pruebas necesarias para ser conocidos enemigos de la tirania, necesitan hacerlo de un modo solemne, alejando toda duda sobre la pureza de sus intenciones.

Es en este concepto que los que firman, enemigos de los invasores de n.º tanto por ser extranjeros, como de los miserables instrumentos del tirano, testable que cuenta la historia en el presente siglo.

En defensa, pues de nuestros sacrosantos derechos, y en sosten de la libertad que tantos sacrificios ha costado desde la emancipacion del poder Hispano, protestamos bajo nuestra palabra de honor, hacer cuantos esfuerzos nos sean posibles para salvarla de una dominacion tan odiosa, poniendo al efecto en accion todos nuestros recursos y hasta, si fuese necesario, derramar nuestra sangre en obsequio de esta patria amada.

Dignese V. E. elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República, esta esposicion franca de nuestros sentimientos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Setiembre 5 de 1839.
Carlos de San-Vicente.—Fernán Ordóñez.—Ventura Fernandez.—Hilario R. de Vida.—Roman F. Fernandez.

Montevideo, Setiembre 5 de 1839.
El Gobierno aprueba la oferta espontanea de los SS. Gefés y Oficiales de este Ministerio de la Guerra, y en merito de lo que se publica.

Edicto de la Intendencia General de Policia.

Habiendo el Gobierno reconocido en los sentimientos que voluntariamente se han presentando los verdaderos sentimientos de que están en favor del País y sus instituciones aceptando los servicios que les ofrecen, ha dispuesto que la Intendencia General de Policia se proceda á su cumplimiento en el orden siguiente:—

- 1.º Hoy Viernes 6 del corriente se en la Intendencia General de Policia á las 5 para ser enrolados todos los Argentinos que voluntariamente quieran prestar sus servicios en el Cuerpo que levantara con la dominacion de "LEGION ARGENTINA".
- 2.º Los Argentinos que habiendo sido enrolados en la Guardia Nacional ó cualquier otro cuerpo que por Edicto anteriores han sido llamados á prestar sus servicios, y quieran inscribirse en el presente establece el artículo anterior, no se les dará un obstaculo para que dejen de hacerlo.
- 3.º La Legion Argentina en las circunstancias prestara sus servicios á un Gefé Argentino con el consentimiento de la República, el cual será nombrado por el Gobierno, y sus obligaciones, así como sus obligaciones, serán las que establece el artículo anterior.
- 4.º Publíquese este Edicto para que llegue á noticia de todos.

EL PERIODICO.

MONTevideo.

SITUACION DE LA GUERRA.

Después de ocupada una parte del territorio del Estado, por fuerzas de los invasores, amagarnos con la ruina y ruina en la pérdida de su independencia: después que los invasores, manifestaron la

9.º Donc eris felix multos numerabis a... Ovid. Mientras seamos felices ten...

10. Vir probus ubique tutus... Horat. El varon justo en cualquier parte está seguro.

Variaciones por D. Paulino Suarez. Concluida la lectura de estos discursos, los Sres. D. F. Gonzalez y don Marcelino Mezquit...

Muy satisfactorio es tener que recomendar á los amigos verdaderos del país, el entusiasmo y la decic...

Hemos recibido dos artículos, que no publicamos por el lenguaje torpe con que manifiestan la justicia con que reclaman el pago de los intereses de los documentos de crédito al Ministerio de Hacienda.

VARIETADES

INTERVENCION.

Nuestros lectores q' esta es una palabrilla como la de un ministro cuando ofrece...

... y ya que se hemos de paso que hizo cuanto antes de en me...

... y fué á gozar de ... Eva y Adan ... y tú tie...

... INTERVENCION, son infinitas ... miserable mundo, y en ver...

de y... ella vendrá a pesar de Mr. Hebert y de sus adiciones.

Y mientras llega ese dia que tanto España desea, vamos teniendo trabajos...

ABENAMAR.—N.

Lo que yo haré.

Cuando yo sea capitán general, elegiré algunas personas de inteligencia y provida para que me ilustren en las materias en que haya de entender...

Cuando yo sea gefe político, me informaré de la disposicion, antecedente é ideas de las personas antes de concederles mi confianza...

Cuando yo sea intendente, dispondré que se dé inmediatamente al publico una nota ó inventario de los géneros de contrabando aprendidos...

Cuando yo sea obispo seré amigo y protector de los buenos eclesiásticos, y sin contemplacion ni miramientos castigaré á los que profanan de una ó otra manera su augusto ministerio.

Cuando yo sea comerciante, procuraré especular ventajosamente para ganar muchos pesos fuertes, pero nunca la ambicion me obligará á hacer un papel poco decoroso...

Cuando yo sea empresario de teatro ó de obras públicas, evitaré que puedan decirme que he faltado á mi palabra...

Cuando yo sea hombre independiente, huiré de compromisos y evitaré en todos sentidos formar parte de las juntas, comisiones, tomar encargos...

Cuando yo sea capellan, no me meteré mas que en mi confesionario, en mi casulla, en mi breviario y en mi biblia...

Cuando yo sea cavado, no amaré mas que á mi muger, ni querré entender en cánones, sinodos, rúbricas ni demas honduras...

Cuando yo sea empleado, asistiré con puntualidad á mi oficina, trabajaré con asiduidad para hacerme digno del sueldo que cobre...

EXTRACCION

De la Loteria de la Caridad, jugada el 3 de Septiembre de 1839.

Table with columns: Letra, N. Negra, SUERTES, NUMEROS, PATAGON, SUERTES, NUMEROS, PATAC. Rows 1-29.

POLICIA.

OCURRENCIAS DEL DIA 2.

Por el Ayudante de Intendencia de la 2.ª Seccion se ha remitido preso á un individuo espanol por desfalco de cantidad de pesos á su patron.

Por los Serenos cinco individuos por ebrios.

SALIDA TERRESTRE.—Dia 3.

Han salido para distintos puntos de la campaña 17 carretas con efectos.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

á Bradshaw W. é hijos, 1 fardo arpilleras. Juan Gowland, 2 cajones cortas de vestido. Bunge Huetz y Cia, 1 cajon espejos, 1 idem me...

dias, 12 cajones cuchillos, 1 id. cepillos, 1 id. pañue-

Zimmerman F. y Ca. 3 cajones frasquitos, 1 idem agujas, 1 id. trues y alemaniscos, 2 idem platillas y brines, 2 idem guitarras, 1 id. creas, 1 id. cigarros.

Beltram Le Breton, 2 cajones flecos, 3 id. pañue-

los, 1 id. muselinas y pahuela, 1 id. cocos punzones.

Pablo Nin 7 cajones sombreros por armar.

Carga de frutos del País.

Al bergantin ingles Corsair 240 cueros sañados. Bergantin ingles Mary, 80 idem de bagual.

DESCARGA Dia 2.

Del Bergantin nacional Maria, á Nin 1 barril vino. Bergantin nac. Teresita, 400 rajas leña.

Polacra sarda Alfredo, 1 pipa aguardiente.

Bergantin portuguez Tentador, 14 palos.

MARITIMA

ENTRADAS.—Dia 3.

Ralandra nacional Pilar, de las Chinchillas el 30 del pasado á Piñeiro con 44 carradas leña, 14 postes, 130 cueros vacunos, 7 piezas madera, 2 cajones jabón.

Balandra nacional Carmen, de las Higuieritas el 30 del pasado á la órden con 50 carradas leña.

Balandra nacional Filarmonica, de San Salvador el 29 del pasado á la órden con 20 carradas leña, 50 cueros.

HAN ABIERTO REGISTRO. Dia 3.

Bergantin nacional Rápido capitán A. J. Diaz, á la carga para el Janeiro por D. Manuel G. da Costa. Bergantin brasilero Emprendedor á la carga para Pernambuco y Puertos del Sud por D. Manuel G. da Costa.

Balandra nacional Belgrano, á la carga para Mercedes por su patron.

HAN CERRADO REGISTRO. Dia 3.

Bergantin ingles Mary, capitán Jorge Williamson para Liverpool por los Sres. Rodgers y Ca. con 113 y cuarta pipas grasa, 99 marquetas sebo, 3916 cueros vacunos salados, 2470 idem de bagual, 53 fardos cueros carnero, 26 idem cerda, 1 idem lana, 9800 astas, 40 toneladas huesos.

AVISOS NUEVOS.

BATALLON de MILICIA ACTIVA

Los individuos que han recibido la papeleta de enrolamiento, y que no concurren á la casa de Gobierno el dia señalado para el arreglo del cuerpo, se presentarán por desicion del Sr. Comandante, en el indicado sitio el próximo Domingo, para ser destinados á las Compañías á que han de pertenecer.—Montevideo Septiembre 3 de 1839.

CESAR DIAS.

BATALLON DEL ORDEN.

El Comandante de este Cuerpo previene á los individuos que deben componerlo que asistan el Domingo 8 del corriente á la casa Fuerte, para los objetos que están prevenidos.

Montevideo Sbre 2 de 1839.

JOSE MARIA MAGARIÑOS.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1839.

Habiendo dispuesto la Superioridad se establezcan Correos semanales, que lleven y traigan las correspondencias de la Capital y el Ejército, se pone en conocimiento del Publico para que los que quieran escribir dirijan sus comunicaciones á la oficina del detall; y en esta oficina ocurran á recoger la que venga del Ejército, que será entregada á los interesados.

AVISO.

Se vende un negro cosinero y entente de albañil de edad de 22 años, el que quiera comprarlo vease con Don Bibiano Duran en la calle de San Benito en frente de esta Imprenta. S. 4.—3p.

AVISO.

Don Santiago Lassabal vendio su establecimiento afuera de la barraca del estado, y el que tenga cuentas con dicho Señor ocurra á la misma casa, y lo mismo al que tenga alguna prenda empeñada, ocurra á su desempeño por tener que ausentarse del país. S. 4.—3p.

PARA EL RIO DE JANEIRO.

El muy superior y velero, clavado y forrado en cobre Bergantin Ingles GUERNSEY SILEY, su capitán G. Guillet, saldrá para dicho destino el Domingo 8 del corriente sin falta; recibirá flete á precios acomodados. Tambien ofrece para pasajeros un conducta muy superior y con buen trato; ocurrase á sus consignatarios Bertram Le Breton & Ca, calle de San Miguel núm. 80. S. 4.

SE VENDE.

Una casa en la calle de san Carlos núm. 113 edificada en terreno de sieta y media varas de frente y cincuenta de fondo, tasada en 2814 pesos. Para tratar ocurrase á la calle de san Sebastian núm. 7. S. 4.—3p.

AVISOS REPETIDOS.


MAIZ SUPERIOR Y ARROZ.
En bolsas recientemente llegado del Janeiro, se vendrá á precio modico por mayor ó menor, en la casa de Pedro N. Diaz y Ca. calle de San Pedro núm. 171.
A. 22.—3p.

AVISO.
Se vende una pulperia en la calle del Muelle núm. 28, muy acreditada; halli mismo se encontrará con quien tratar.
A. 22. 3p.

AVISO.
En la Calle de San Pedro núm. 224 hay una Criada para ama de leche, el que se interese ocurra á dicha Casa, para tratar, respecto á su conchavo.
A. 21. 3p.

AVISO.
Se vende un negro como de 26 á 28 años de edad, y es útil para todo trabajo y entiendo de carretillero, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Luis No. 150, al lado de la panaderia del Sr. Masera que encontrará con quien tratar. Montevideo, Agosto 19 de 1839.

AVISO.
D. Geronimo Cimeneto y Geobani Briscoe; avisan al público que pasan venta de la tienda que tienen establecida en la calle de san Luis núm. 14 frente á la puerta del consulado virjo. a. 31.

SE VENDE.
 Un negro propio para panadero, por ser maestro de pala, se vende por necesidad en la cantidad de 300 pesos el que se interese ocurra á la Aguada en la casa de D. José M. Artigas; frente de la casa del Sr. Sobera. a. 31.

AVISO INTERESANTE.
Se vende una pulperia con poco principal y buenas comodidades, en el Muelle calle de San Telmo núm. 131 en frente de las obras nuevas, que se estan haciendo. Se vende por ausentarse su dueño del Pais.
S. 2.—3p.

AVISO.
Se vende una negra de 20 años de edad, en la cantidad de 400 pesos. Ocurrase á la Calle de San Sebastian núm. 54.
S. 2. 3p.

TABACO DE HOJA DE LA HABANA.
De diferentes clases en venta á precios equitativos en casa de Bertram Le Breton & Co. Calle de San Miguel núm. 80.
A. 29.

ANUNCIO.
Luiz Alves dos Santos Marques trazendo no juicio do Civil da Cidade do Pio Grande, Provincia de S. Pedro do Sul, no Imperio do Brazil, huma cauza de Lebello contra a Viva, é heredeiros de Joaquin Jaze Soares de Farias Marques, depois Joaquin Rasgado, sobre a sociedade é propriedade, que tem nas Estancias de Tupambae, é Sarandizes, etendo por di verzas vezes nunciado que ninguem contrate respeito as ditas Estancias, é mais bens de rais da dita heranza, porisso que todos estão sujeitos ao anunciante á algum litigiosos: de novo previene efar saber que os ditos bens ainda senáo acháo livres, eprotesta contra qualquer contracto á respeito delles selebrado, ou que setenha de selebrar, deja por primeiro, segundo ou mais possuedores.
A. 29.

LUIS ALVEZ DOS SANTOS MARQUES.
EL AGENTE de NEGOCIOS de CAMPANA.
Vende varios criados, y tiene orden de comprar criadas de todo servicio, para tratar está en su escritorio cito en el Porton viejo.
A. 28.
MANUEL CORREA.

AVISO.
En la Barberia de Pedro Cacharavilla calle de San Gabriel núm. 75 se venden Sanguijuelas grandes recién llegadas de Europa por cientos y al menudeo, y se aplican á todas horas á precios equitativos.
a. 28 3p;

Consulado Geral de Portugal na Republica Oriental do Uruguay.
Faço saber aos Subditos de S. M. F. A-RAINHA que o Superior Governo da Republica, aprovou á nomeação que eu fiz de D. Francisco José Agilar, para Vice-Consul da Nação Portuguesa no porto de Maldonado, é suas Dependencias; e que o dito Sr. Vice-Consul já está exercendo suas funções desde 12 de Julho ppdo, Montevideo 25, Agosto 1839.
L. S. LEITE ACEVEDO, Consul Geral.

AVISO.
Se vende una Criada inteligente en todo lo relativo al servicio de una casa de familia, en tresientos eatorce pesos, quien desee comprarla ocurra á la casa del Sr. Vilardebo, calle del Porton.
A. 26. 3p.

RIFA.
De un rico aderezo de oro afiligranado con piepras, á la loteria de la Caridad. En la calle de San Carlos núm. 60 frente al rematador Buena se venden billetes.
A. 26. 3p.

AVISO.
Se dan á medias ó se arriendan de cuatro á cinco cuerdas de terreno, todo el perfectamente sanjeado y sembrado de pita. Otro de una cuadra con un estanque famoso y pisadero donde hubo ya un ornó volante: se harán partidos ventajosos al que quiera uno y otro: en esta imprenta darán razon del dueño.
A. 26. 3p.

AVISO NOTABLE.

El Sabado 24 de Agosto desde la calle de San Diego núm. 9 al café de la Alianza sea estraviado un documento que espresa la cantidad de doscientos treze pesos cinco reales jirado á favor de D. Manuel Durraa: la persona que lo hubiese hallado, puede entregarlo en la calle San Vicente núm. 2 ó 4, donde será gratificado.
A. 26. 3p.

VENTA INTERESANTE.
Cartuchos de mandioca en cajones de 40 y 80 Dozenas á 1 real dozena. Idem suelta en barricos á infimo precio: bolsas de arpillerá superior á 8 vintenas una en la calle de San Vicente núm. 4 en dicha se vende una pipa grasa para quemar á infimo precio.
a. 20.—3p.

AVISO.
D. Bernardo Recaño avisa al público que el 26 del corriente va á comprar la Casa de habasto que tiene establecida D. Juan Botala en la calle del Muelle casa de los Herederos del finado D. Agustin Adamie.
A. 24.—3p.

Aviso á la Policia de estramuros.
El 16 del presente de 8 á 9 de la mañana ha desaparecido de esta Capital un Negrillo criollo llamado José, de 13 á 14 años de edad, de color renegrado regordete de Caro, lleva pantalon de Somonte y chaqueta de listado azul, su direccion segun noticias ha sido á esos lados de maroña; el que lo conduzca á esta y lo entregue en la casa de su amo calle de San Fernando núm. 55 será bien gratificado.
A. 20.

AVISO DE INTERES.
Al que quiera dar á premio 400 ó 500 pesos, dan do una finca en garantia. En la calle de San Gabriel núm. 38 darán razon.
a. 20.

50 PESOS DE GRATIFICACION.
Se ha perdido el segundo tomo de la obra de PROMESSI EPOSI en el idioma italiano; la persona que lo haya encontrado entregandolo en la Fabrica de muebles calle de San Carlos núm. 32 junta la casa de los SS. Zimmermann y Ca. recibirá la sobre dicha gratificacion.
A. 23. 3p.

D. Joaquín Requena Juez de Comercio y Hacienda, de lo Civil é Intestados en este Estado Oriental del Uruguay.
Por el presente, sito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derechos particulares ó universales, á los bienes que dejó por su muerte el intestado D. José Maria Martin, de nacion Frances, para que se presenten en este Juzgado General de Intestados dentro del término ultramarino, ó de seis meses, contados desde la fecha de este Edicto, á deducir sus respectivas acciones, que lo serán admitidas en justicia, y apercibiendo á los que no lo verifiquen que les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo, Agosto-17 de 1839.—Joaquín Requena, Por mandado de su Señoría.—Luiz Lebron, Escribano público.
Está conforme. Lebron.

AVISO.
Se vende una cajita de matematica; el que se interese ocurra al Baño de los Padres núm. 169.
A. 19. 3p.


AVISO.
La Comision del concurso del Sor. D. Manuel Herrera y Obes, participa á los SS. acreedores: que desde el dia 19 del presente pueden concurrir de las 10 de la mañana hasta la una de la tarde á casa de D. Carlos M. Kinon núm. 128, calle de San Gabriel á recibir un dividendo de un suete por ciento.
A. 19. 3p.

SE VENDE.
El Café denominado de San Pedro, situado en la calle del mismo nombre, frente el almacén de Felix Bujareo: ocurrase á la indicada casa para tratar.
A. 19. 3p.

AVISO.
Se vende una pulperia de corto principal, en la calle de San Carlos núm. 113 al lado de la casa de D. Pablo Perez: para tratar ocurrase á la misma Pulperia.
A. 17.

AVISO INTERESANTE.
SE VENDE una casa en la calle de San Felipe en la Husera de D. Daniel Vidal por ausentarse su dueño del pais el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Benito al lado de la puerta número 88 esquina frente á lo D. Vibiano Duran qui hallarán con quien tratar.
Agosto 16 3p

Libreria de Henandez.
Se han recibido los articulos siguientes, Grammatica Dictionario frances español, Paris 1815. Raymond Dictionario general de artes y oficios Paris 1836. Banguin Guia de la conversacion frances y española Paris 1837. El amigo de los niños última edicion Buenos Ayres. Reglas y Leyes del Solo conocido comunmente por Malilla. Catecismo de la doctrina cristiana por padre Astete. Lapiceros de dibujo negros y colorados, cortaplumas con cabe, papel rosado para facturas y para musica, tinteros de seps inuy at lés para campana:

SE VENDE.
 Un negro jöben y sin vicios, entiendo algo de cocina; en la casa calle de San Gabriel No. 135, se encontrará con quien tratar.
A. 16. 3p.

AVISO.
Se necesita un criado para el servicio interior de una corta familia, que entienda de cocina y sea hombre de bien. El que quiera conchabarse ocurra á esta imprenta á donde le darán la razón.
A. 16. 3p.

AVISO A LOS FUMADORES.

En la calle del Porton á la Peineta Colorada No. 15 ha sacado ultimamente cigarras puras de la Havana de distintos Resp de diferentes clases y una infinidad de otros.
A. 16. 3p.

AVISO. De la Secretaría de Relaciones Exteriores
Con esta fecha el Gobierno ha aprobado los nombramientos hechos por el Consul General de la Republica en la Corte del Rio Janeiro para ejercer el cargo de Vice-Consules, en la Ciudad de Rio Janeiro á D. Adrian Xavier Pereira de Almeida, D. José P. de Campos Berquinos y D. José Macieiro; como tambien el de Vice-Consul General de Suecia y Noruega en este Estado, en la persona de D. Francisco J. Aguiar (hijo.) Para el destino de Vice Consul de la misma Nacion en la Ciudad de Maldonado. Montevideo, Agosto 14 de 1839.

OJO AL AVISO.

SE vende la mitad de una Manzana en el Egipto de la nueva Ciudad, señalada con el núm. 74; bien sea el todo, ó por Solares. Ocurrase al Escritorio de Don Cayetano Regalia, ó al de D. Francisco...

AVISO.

En la Herreria que está atrás de la casa de Recaite, camino de la Aguada, hay de venta dos puertas de once cuartas con sus marcos, y dos ventanas de 10 cuartas con sus herrages correspondientes. Las personas que se interesen ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar, y se darán á un precio equitativo.
A. 14 3p.

Cancion guerrera de la Jöven Generacion.
Cantada en el Teatro de Montevideo la noche del 2 de Agosto de 1839, en un bñcio de la Libertad. Se halla de venta en la Libreria de Herandez, calle de San Pedro al lado de la Sala de Comercio.
A. 14

EL AGENTE de NEGOCIOS de CAMPANA

Un Criado cocinero, otro propio para trabajo de Quinta dos para servicio de Campa. Una criada jöven, para servicio de una Casa, y de muy buenas condiciones. Interese, ocurra á su Escritorio cito en el Porton.
A. 14
MANUEL CORREA

PATENTES EXTRAORDINARIAS.
Por disposicion Superior se han comitadas para la concesion de dichas Patentes en la Capital y en Departamento, á los Ciudadanos Don Luis Castro, y Don Mariano Pardo Iriondo; lo que se avisa al Público para su conocimiento.
A. 14.

AVISO.

En la Calle de San Pedro al lado de Don Tomas Casares hay tres Almacenes para alquilar.
A. 14.

AVISO.

Se desea ver á D. Antonio Ferreira en el almacén de D. Pablo Ramon (Plaza Mayor) para un asunto que lo interesa.
A. 12

ATENCION.

Don Francisco Gonzalez profesor de escritura recientemente llegado á esta ciudad de la Republica de Chile, y desdues de haber ejercitado en las principales ciudades de Sudamerica, desea ofrecer á sus compatriotas el caso de poder ser útil con sus conocimientos en este provechoso arte. Quien quisiere aprovecharse de esta oportunidad que se presenta ocurra á la casa morada del infrascripto No. ... frente al Correo.
A. 8—3p.
FRANCISCO GONZALEZ.

EL AGENTE de NEGOCIOS de CAMPANA
Está encargado de dar á conocer á los señores max ó menos. El que se interese ocurra al mismo sitio en el Porton Viejo.
A. 28.

AVISO.

Habiendose verificado el dia 6 la riapero que en la Libreria de D. Hernandez se ha puesto de maniobra el expendio de las cedulas, y do premiada la que llevaba el núm. 476 se avisa que el tenedor de ella ocurra á esta Inten Montevideo Agosto 7 de 1839.
SOTA.

AVISO.

Ni el Capitan ni los Consignatarios de Olandesa VAN SREK responderán por las deudas, pueda contraer la tripulacion de dicho Buque. Montevideo Julio 30 de 1839.
A. 1. 3p.

SE NECESITA.

Alquilar una casita ó dos quartos en pagando el alquiler adelantado al dueño; la persona que se halle en puede avisar en la calle San Carlos.

OJO AL

Se da á medias con Montevideo para comprar; el que se interese ocurra al almacén del Sr. ... darán razon de su...

La Casa de Arce.
En la calle del porton, la esquina de la Buena Vista se vende toda, ó por fracciones, rev, dos idem mas chicas y en la misma las mismas inmediaciones, todo á precio que ausentaren el dueño de este pais, con quien tratar á la tercera puerta.
Se vende tambien una galera, se porbrica de Coches del Sor. Don Juan de... Consul frances.